

CURSO:

Los primeros pasos del cristianismo

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 15 al 16 de octubre de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Los primeros pasos del cristianismo

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Pedro I. Fraile Yécora es licenciado en Sagrada Escritura en el Pontificio Instituto Bíblico de Roma (1991) y doctorado en Teología (especialidad en Teología Bíblica) en la Universidad Pontificia de Salamanca (2006), con una tesis sobre la Regla de la Comunidad de Qumrán. Ha sido durante cerca de veinte años profesor del Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón (CRETA) de Griego Bíblico y de Sagrada Escritura, y en el ISCCRR de Zaragoza (1991-2022); Director del CRETA y del ISCCRR Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza (2004-2010); Profesor de Sagrada Escritura en el CITES de Ávila (2018-2022) y Profesor del Grado de Magisterio de UNIR.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Jesús y Pablo son dos judíos del siglo I que está en el origen de la fe cristiana y de la Iglesia. Solemos mirar siempre a Jesús y a sus evangelios, pero, ¿Qué sabemos de san Pablo? ¿Qué importancia tuvo en el cristianismo naciente? El curso quiere poner frente a frente a los dos, descubriendo cómo hay una continuidad esencial y al mismo tiempo un desarrollo teológico por parte de san Pablo del «acontecimiento único de Jesús de Nazaret».

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Poner frente a frente a Jesús de Nazaret y a san Pablo.
2. Leer los principales textos teológicos de las cartas de san Pablo.
3. Diferenciar en los textos paulinos las conocidas como «cartas auténticas» de aquellas que se le atribuyen a él, pero son posteriores.
4. Analizar los textos bíblicos de referencia.

4. CONTENIDOS

- La historia de dos judíos del siglo I: Pablo y Jesús.
- Pablo transformado por Cristo Jesús: conversión o vocación.
- Cinco temas de las cartas paulinas:
 - La libertad y la ley.
 - El amor y la entrega.
 - La salvación y la fe.
 - Cristo Jesús, muerte y resurrección.
 - La eucaristía y la justicia.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, que imparta docencia de Religión Católica. Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado destinatario del curso.
- 2º Resto de profesorado.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 15/10/2026 de 16:30 a 20:30 (4 horas)
- 16/10/2026 de 16:30 a 20:30 (4 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en las Oficinas Diocesanas, C/ Obispo Fidel García 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.
El plazo comienza el 2 de octubre y finaliza el día 6 de octubre de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 8 de octubre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Rosa Ruiz-Bazán Gómez. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. arrbazan@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas**:**
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➢ Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.